



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos Veintitres

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil seis, siendo las 10:00 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmser, la Excm. Señora Ministra Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, y Wildo Rienzi Galeano, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

En respetuosa presentación institucional elevada al Pleno del más Alto Tribunal de la República las actuales autoridades del Colegio de Abogados del Paraguay formularon solicitud.

La presentación realizada por el Colegio de Abogados del Paraguay propone y conlleva el loable fin de colaborar con el Poder Judicial en el control de los Profesionales del Foro habilitados a ejercer la Abogacía.

Para tal propósito será inexorable disponer la utilización de "hojas de seguridad" en la presentación de todos los escritos forenses.

Por tanto, con el abono de los Artículos 247,257,259 numerales 1),2) y 10) de la Constitución Nacional; 27 y 29, inciso a) del Código de Organización Judicial; y disposiciones concordantes de la Ley N° 609/95, la Excelentísima

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- A partir del 1° de Septiembre del año en curso los Abogados matriculados podrán presentar también sus escritos en "hojas de seguridad", expedidas por el Colegio de Abogados del Paraguay, que entre otras características contendrán:

- I) El logotipo del Colegio de Abogados del Paraguay;
II) El Código de barras personal del Abogado, que lo contendrá en forma encriptada y mediante un programa computación:
III) el número de Matrícula expedida por la Excm. Corte Suprema de Justicia;
IV) el número correspondiente a Socio del Colegio de Abogados del Paraguay u otro indicador que demuestre que el Profesional Letrado forma parte de dicha agremiación social;
V) las siglas de sus nombres y apellidos y,
VI) la numeración correlativa y única de las hojas.

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ MINISTRO

José Raúl Torres Kirmser Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI Ministro

JOSE VICTORIANO ALTAMIRANO AQUINO Ministro

WILDO RIENZI GALEANO Ministro

SINDULFO BLANCO Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA Ministra

ANTONIO FRETES



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos Veintitrés

Art. 2°.- La entrega de las “hojas de seguridad” se realizará única y exclusivamente a través de pedido por escrito, en cada caso, realizado por las personas debidamente autorizadas en las Secretarías del Colegio de Abogados del Paraguay. Una vez recibido el pedido se procederá a la personalización de las hojas, las cuales deberán ser entregadas dentro del día siguiente de haber sido solicitadas. Estas “hojas de seguridad” serán de uso exclusivo para los Abogados matriculados en ejercicio de la profesión.

Art. 3°.- Los Secretarios Judiciales de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de los Tribunales de Apelación y de los Juzgados de Primera Instancia, Letrados y de Paz de toda la República, cualesquiera sea su jurisdicción, observarán el cumplimiento de esta Acordada, a fin de coadyuvar con las medidas de protección en el ejercicio a plenitud de la Profesión de Abogado.

Art. 4°.- El uso irregular de la Matrícula – como Profesional del Foro - será comunicado inmediatamente a la Excma. Corte Suprema de Justicia, a fin de disponer cuanto sea menester en Derecho para el caso, todo de conformidad y con estricta sujeción a la Ley.

Art. 5°.- Anotar, registrar, notificar.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

WILDO RIENZI GALEANO
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Ante mí:

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

JOSE V. MARRIÑANO
Ministro C.S.J.

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

ANTONIO PRETES